



Reforma Previsional

¿Qué cambia?

- La nueva ley de pensiones incorpora nuevos aportes del empleador a los fondos de cotización previsional de los trabajadores, llegando a un **8,5% adicional**. El trabajador mantiene su cotización del 10% + comisiones.
- Crea el **Seguro Social Previsional**, que otorga beneficios por años cotizados, cotización con rentabilidad protegida y compensación por diferencias de expectativa de vida.
- Otros cambios asociados a la Pensión Garantizada Universal (PGU), creación de nuevas entidades públicas y temas que no afectan directamente a Buk.



¿A quién afecta?

- Empresas con trabajadores dependientes.
- Los trabajadores independientes pueden realizar estos aportes adicionales de forma voluntaria.

¿Desde cuándo?

- A contar del **01 de agosto de 2025**.



Nuevos aportes patronales en Buk



Cotización AFP empleador (cuenta de capitalización individual AFP): comenzará en agosto 2025 con un 0,1%, completando un 4,5% en agosto 2033. A partir de agosto 2045 aumentará gradualmente hasta llegar a un 6%



Bono con rentabilidad protegida: este bono se incorpora en agosto 2026, con un aporte por parte del empleador del 0,9%, aumentando a 1,5% en 2027. A partir de agosto 2045 disminuirá gradualmente hasta incorporarse completamente a la cuenta de capitalización individual.



Seguro social (SS): en agosto 2025 se incorpora un aporte del 0,9% y en agosto 2026 aumenta un 0,1%, llegando al 1% del SS, sumado al SIS de 1,5% (total 2,5%)



Consideraciones

- Los topes imponibles son los mismos que ahora, no incorpora cambios en ese punto.
- En caso de licencia médica, el bono con rentabilidad protegida es de cargo del empleador. Se calcula sobre la base de la última remuneración imponible correspondiente al mes anterior a aquel en el que se haya iniciado la licencia o, en su defecto, la estipulada en el respectivo contrato de trabajo.



Previred

- Campo 28: se informa la suma del aporte del trabajador y empleador a la AFP.
- Campo 92: Renta imponible anterior a la licencia (RIMA). Base para el bono con rentabilidad protegida en caso de licencia médica.
- Campo 93: Tipo de Jornada (Completa, Parcial). Esto es para el beneficio por años cotizados.
- Campo 94: Seguro Social
- Campo 95: Rentabilidad protegida (a contar de agosto 2026)



¿Qué haremos en Buk?

- Incorporar a las variables mensuales los nuevos aportes.
- Crear aporte patronal AFP Empleador.
- Crear aporte patronal Seguro Social.
- Asignar los ítems a todos los empleados. Mediante una fórmula se determina si corresponde el pago o no.
- Respecto del LRE, sumaremos el aporte AFP a la cotización AFP del trabajador, mientras que el Seguro Social lo sumaremos al aporte del SIS.
- Desde agosto 2026, crear aporte patronal Bono Rentabilidad Protegida.
- Enlazar toda esta información con el archivo de Previred y con los demás archivos del proceso mensual.

Variables Mensuales

Agosto 2025

[Ver Períodos Antiguos](#)

UF

al 09 Septiembre 2025	\$ 37.982,44
al 31 Agosto 2025	\$ 37.971,42
al 09 Agosto 2025	\$ 37.944,50
al 01 Agosto 2025	\$ 37.914,20
al 31 Julio 2025	\$ 37.971,42

UTM

31 Agosto 2025	\$ 66.561
----------------	-----------

REFORMA PREVISIONAL 2025

Afp Aporte Empleador	0.1%
Seguro Social Empleador	0.9%

COTIZACIÓN PREVISIONAL

AFP	Tasa	SIS
Capital	11.44%	2.01%
Cuprum	11.44%	2.01%
Habitat	11.27%	2.01%
Modelo	10.58%	2.01%

Ficha - Liquidación

Detalle ✕

Aportes Patronales (5) ▼

Mutual Empleador
\$ 6.975

SIS
\$ 14.100

Seguro Cesantía Empleador
\$ 18.000

Cotización Expectativa De Vida
\$ 6.750

Afp Prevision Empleador
\$ 750

Items Informativos (0) ▼

Ficha - Ítems - Otros

Resumen Liquidaciones Documentos Historia Bitácora Asistencia ▾ **Items ▾**

Vacaciones Talento ▾ Activos

Informativos ▾

Nombre	Valor	Tipo	Vigencia Asignación	Estado	Acciones
Nuevo					

Aportes Patronales ▾

Nombre	Valor	Tipo	Vigencia Asignación	Estado	Acciones
Afp Prevision Empleador	Variable	Formulado	Agosto 2025 - Sin Término	Asignado	👁
Cotización Expectativa De Vida	Variable	Sistema	Agosto 2025 - Sin Término	Asignado	
Nuevo ▾					

Procesos - Ítems

Proceso RRHH 1

Costo Empresa
\$ 18.717.066

Impuesto
\$ 359.353

Leyes sociales
\$ 2.245.282

Aportes patronales
\$ 1.141.040

Período
Agosto 2025

Abiertas
0

Publicadas
0

[Regresar a iniciado](#) [Continuar](#)

Liquidaciones **Ítems** Documentos y Pagos Alertas

Mostrar 25 registros

Nombre	Código	Tipo	Asignaciones	Valor
Adicional Salud	salud_voluntaria	Descuento Legal	7	\$ 143.356
Afp Prevision Empleador	buk_afp_prevision_empleador	Aporte Patronal	2	\$ 3.309
Ajuste Sueldo Mínimo	ajuste_sueldo_minimo	Haber Imponible	4	\$ 529.000
Aporte Seguro Complementario	aporte_seguro_complementario	Aporte Patronal	3	\$ 274.254
Asignación Familiar	asignacion_familiar	Haber No Imponible	7	\$ 325.000
Convenio Celular	convenio_celular	Otro Descuento	4	\$ 337.000
Cotización Expectativa De Vida	buk_cotizacion_expectativa_de_vida	Aporte Patronal	2	\$ 29.785
Cotiz. Previ. Obligatoria	prevision	Descuento Legal	7	\$ 1.277.078

Preguntas frecuentes:

¿Dónde podré visualizar los nuevos ítems?

En la ficha del colaborador, en la pestaña Liquidaciones, se puede ver el detalle de los aportes patronales en la columna Acciones de la tabla que contiene las liquidaciones de sueldo.

¿Cómo será el flujo de activación?

Desde el día 31 de julio se encuentran activas todas las configuraciones.

¿Tenemos que realizar alguna acción como cliente?

Todo será automatizado, los clientes no deben ingresar nueva información.

¿Esto afecta el sueldo líquido de los colaboradores?

No, esto no afecta el sueldo líquido, son conceptos a cargo del empleador

Preguntas frecuentes:

LRE ¿Cómo se tendran que hacer rectificaciones? - ¿tendrá nuevas columnas? - ¿es necesario abrir mes para rectificar? - ¿Se avisará en caso de algún cambio?

El LRE no ha sufrido cambios, no se han agregado columnas, se adiciona el monto por reforma previsional:

- Afp previsión empleador a AFP trabajador
- Cotización expectativa de vida al SIS

En caso de rectificar cuando la DT informe los nuevos códigos se pueden generar archivos sin reprocesar en “modo administrador”, por lo que no será necesario abrir mes.

Buk avisará de cualquier cambio acerca del LRE ya que, esta en constante validación.

¿A quién no aplica estos cambios?

- Personas jubiladas

Preguntas frecuentes:

Respecto a los nuevos aportes patronales, ¿aparecerán en la configuración para poder asignarle la cuenta contable asociada?

- Sí, se podrá asignar una nueva cuenta contable de forma individual (desde el menú superior Administración, Cuentas Contables) o de forma masiva a través del modificador de Asignación de Cuentas Contables.

<u>cotizacion_expectativa_de_vida_haber</u>	<u>64</u>	<u>Detalle</u>	<u>Empty</u>	<u>buk_cotizacion_expectativa_de_vida</u>
<u>cotizacion_expectativa_de_vida_deber</u>	<u>63</u>	<u>Detalle</u>	<u>Empty</u>	<u>buk_cotizacion_expectativa_de_vida</u>
<u>afp_prevision_empleador_haber</u>	<u>62</u>	<u>Detalle</u>	<u>Empty</u>	<u>buk_afp_prevision_empleador</u>
<u>afp_prevision_empleador_deber</u>	<u>61</u>	<u>Detalle</u>	<u>Empty</u>	<u>buk_afp_prevision_empleador</u>

Preguntas frecuentes:

¿Qué pasa con las reliquidaciones?

- En el caso de una reliquidación de enero a diciembre de 2025, el sistema emitirá 3 archivos de renta accesoria (en el caso de empresas afiliadas a caja de compensación):
 1. Enero 2025: este archivo contiene la distribución entre caja y Fonasa vigente en enero 2025.
 2. Desde febrero 2025 hasta julio 2025: este archivo contiene la distribución entre caja y Fonasa vigente desde febrero 2025.
 3. Desde agosto 2025 hasta diciembre 2025: este archivo incorpora los nuevos aportes patronales.

Crea un lugar de trabajo **más feliz ;)**

